

## FORMATO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Inscripción de Matrimonio entre Mexicano y Extranjero <b>(Domicilios particulares sábado y domingo, días festivos)</b>
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Presidencia Municipal. Plaza 10 de abril #10, centro, Emiliano Zapata, Morelos. Teléfono: 777 101-1160 Ext. 161.
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Oficialía del Registro civil de Emiliano Zapata, Morelos. Plaza 10 de abril #10, centro, Emiliano Zapata, Morelos. Teléfono: 777 101-11-60 Ext. 161 Correo electrónico: <a href="mailto:registrocivil@zapatamorelos.gob.mx">registrocivil@zapatamorelos.gob.mx</a>
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>	En todas las oficialías del registro civil del estado de Morelos.
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Cualquiera de los futuros contrayentes o un representante siempre que el formato de solicitud de matrimonio se presente firmado por los futuros contrayentes. Este trámite se lleva a cabo con el fin de celebrar matrimonio civil.
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Presencial.
<b>Horario de Atención al público.</b>	Días hábiles lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	08 días hábiles presentar documentos antes del matrimonio.
<b>Vigencia.</b>	No aplica
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta

### Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1.-	Solicitud de Matrimonio	1	1
2.-	Acta de nacimiento del contrayente mexicano (el acta deberá estar actualizadas de 6 meses a la fecha).	1	1
3.-	Copia de identificación oficial del contrayente mexicano (INE, Pasaporte, Licencia de manejo, Carta de residencia).	1	1
4.-	Copia del CURP.		
5.-	Análisis prenupciales que contengan V.D.R.L. y tipo sanguíneo. (Estos no deberán ser mayores a 15 días a la fecha en que piensan contraer matrimonio).	1	1
6.-	Certificado médico prenupcial.	1	1
7.-	Copia de identificación oficial de 4 testigos (2 por cada uno de los contrayentes).		1
8.-	Acta de nacimiento del contrayente extranjero debidamente legalizada o apostillada y traducida si se encuentra en idioma diferente al español, por perito oficial designado por el tribunal superior de justicia del estado o perito traductor.	1	1
9.-	Identificación oficial del extranjero (pasaporte)	1	1

### Costo y forma de determinar el monto:

### Área de pago:

Costo Vigente= 1 UMA=(96.22)

Domicilio: Av. No reelección esq. 2 de abril, planta alta.

Costo Vigente=55.00 UMAS (96.22X 55.00 UMAS)= Total \$5,292.1 (Cinco mil, doscientos noventa y dos pesos con un centavo 01/100 M.N)	Col. Centro, 62760 Emiliano zapata Morelos. Horario de atención: Días hábiles, de lunes a viernes de 08:00 am a 04:00 pm Teléfono: 777 101 11 60 ext. 138 Correo: <a href="mailto:tesoreria@zapatamorelos.gob.mx">tesoreria@zapatamorelos.gob.mx</a>
--	---

### Observaciones Adicionales:

el matrimonio se lleva a cabo dentro de la oficialía del registro civil del municipio de Emiliano zapata, Morelos. o bien dentro del mismo municipio en domicilios particulares de los contrayentes.

### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

N/A

### FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Artículos 68, 69, 72, 434, 456, 457, 460,461, 462 y 464 del Código Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicado el 06 de septiembre de 2006, en el periódico oficial número, 448.

22, 23 Y 24 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos, publicado el 05 de septiembre del 2012, en el periódico oficial "Tierra y Libertad" numero 5022.

Artículo 27 Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata para el ejercicio fiscal 2022, publicado el 31 de diciembre del 2021, en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 6027.

Artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el estado de Morelos, publicada el 17 de Julio de 2019, en el periódico oficial "Tierra y Libertad", numero 5726

### PROTESTA CIUDADANA.

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

### QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal

Días hábiles

Lunes a viernes

08:00 a 16:00 horas

7773684061

Plaza 10 de abril s/n col. Centro cp. 62760

[contraloria@zapatamorelos.gob.mx](mailto:contraloria@zapatamorelos.gob.mx)

### NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, "los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad".
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o

## FORMATO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.